

## Ayuntamiento de Algarrobo

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDIA: ACUERDO DE APERTURA DE ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS DEL PROGRAMA BANCO DE ALIMENTOS DEL AYUNTAMIENTO, PARA EL AÑO 2020.

En relación al procedimiento iniciado por el Ayuntamiento a través del Decreto nº205/2016, de 23/12/2016, PROGRAMA BANCO DE ALIMENTOS.

Teniendo en cuenta los tramites que se recogen en el Decreto y que constan en el expediente del programa, en concreto la Propuesta de la Comisión de valoración de 08/10/2020.

Considerando lo establecido en el apartado séptimo de Decreto que regula el procedimiento del programa, de conformidad con el art. 87 de la Ley 39/2015, de procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas, **HE RESUELTO:** 

**PRIMERO.-** Incluir en el programa de Banco de alimentos a las siguiente personas beneficiarias, que aparecen en el documento adjunto, relacionadas con iniciales de nombre y apellidos, los cuatro último dígitos y letra del DNI y criterios de valoración que cumplen según se recoge en el apartado cuarto del Decreto de 23/12/2016, nº 205/2016, programa de banco de alimentos. Excluir a las personas solicitantes, que no cumplen los requisitos y que se recogen también el documento adjunto, con iniciales de nombre y apellidos, los cuatro últimos dígitos y letra del DNI y razón de exclusión.

**SEGUNDO.** Publicar el presente en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en la Tenencia de Alcaldía, disponiendo a las personas interesadas 7 días hábiles, desde el día siguiente a su publicación, para reclamar por escrito contra las exclusiones u omisiones.

En Algarrobo a Fecha de Firma Electrónica. EL ALCALDE

Fdo. Alberto Pérez Gil.





## PROGRAMA BANCO DE ALIMENTOS, CONVOCATORIA AÑO 2019 LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS

Apellidos y nombre.	NIF/NIE	Criterios de valoración (según la base cuarta del Decreto de Alcaldía	
		nº 205/23 de diciembre de 2016 de aprobación de las bases)	
A A, M	XXXX4877K	a,c,d,e	
A G, JD	XXXX5380D		
A R, N	XXXX8550Q	d, e,g	
B B, EZ	XXXX3843E	d,e,g,h	
В, А	XXXX3206K	e,f,g	
C A, JL	XXXX4544H	a,h	
C C, Y	XXXX8875X	a,d,e,g	
C G, R	XXXX3652V	c,f,g	
C P, S del P	XXXX2926T	е	
C J, Y	XXXX6824L	d,e,g	
С В, С	XXXX4962Q	h	
DA, L	XXXX9064W	a,c,e	
D C, I	XXXX5482F	h	
EL M EL B H	ХХХХЗ938Н	e,f,g	
EL G EL M, H	XXXX9319E		
EL K, N	XXXX9293G		
ELK, A	XXXX2244F	e,f,g,h	
ELY ELY, F	XXXX4180H	d,e,	
E D, Y	XXXX0180W	d,e,f,g	
F, S	XXXX0250W	e,f,g	
FO, Mª N	XXXX4911W	a,e	
G V, D	XXXX2296D	е	
G G, Mª N	XXXX5613F	е	
G R, L D	XXXX1956H	a,d,e,g	
G G, I	XXXX9085E	e,f,g	
G, Z	XXXX7456G	a,d,e,f,g	
Н Н, А	XXXX1760W	a,c,f,h	
I G, Mª A	XXXX6992T	a	
L, K	XXXX5590T	a	
LG, C	XXXX2864 W	a,d,e	
M S, Mª D	XXXX8667 D	a,d,h	
M G, JA	XXXX7441B	a,h	
M, I	XXXX5079M	a,e	

	•	
M R, C	XXXX0276Y	
ом, јм	XXXX2161V	
PD, E	XXXX1486J	a,h
PM, Mª A	XXXX9833W	e,g
PR,T	XXXX1119F	h
P S, F	XXXX3290T	c,e
PP, A	XXXX2694T	d,e,g
PR, A	XXXX7157S	d,e
PD, M	XXXX9296S	d,e
R G, M deL c	XXXX0151L	a,h
RO, L	XXXX8281Z	h
S M, J	XXXX3551 A	
S S, R	XXXX9237 J	a
V S, M	XXXX9450W	f
Z.C, Mª V	XXXX6489A	e
Z, H	XXXX676OL	e

- a Formar parte de una unidad familiar donde el resto de sus miembros no han trabajado durante los último 6 meses
- b Víctima de violencia de género
- c Discapacidad igual o superior al 33% o se encuentran en situación de dependencia
- d Unidad familiar monoparental con, al menos, un hijo o hija a cargo
- e Que entre los miembros de la unidad familiar haya, al menos, una persona menor de edad
- f Familia numerosa
- g Unidad familiar con, al menos, dos hijos/as a su cargo
- h Solicitante mayor de 50 años



## PROGRAMA BANCO DE ALIMENTOS, CONVOCATORIA AÑO 2019 LISTADO PROVISIONAL DE EXCLUIDOS/AS

Nº orden	Apellidos y nombre.	NIF/NIE	Motivo de exclusión
1	A L, A	****7992K	3
2	B, R	****4764H	3
3	EGEMI, H	****9319E	3
4	M C, M	****9620Y	2
5	R G, V	****0708F	3
6	RS, JA	****8458Y	2
7	SS, R	****9237J	3

- 1. Ser menor de 18 años.
- 2. No llevar empadronados en el municipio más de 6 meses.
- 3. Ingresos superiores al Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM) según nº de miembros de la unidad
- 4.- Ser propietario/a o usufructuaría/o de bienes e inmuebles de naturaleza urbana o rústica, excepto vivienda habitua
- 5,- Informe de vida laboral de los miembros de la unidad familiar
- 6,- No disponemos de datos de los Ingresos de la unidad familiar
- 7. Fuera de plazo.